



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 02, Acta No. 102/2021.

- 1.- Cierre parcial de las actividades no esenciales, tales como bares, antros, micheladas, centros botaneros, etc. Con venta de bebidas alcohólicas, los cuales se efectuarán durante los días de jueves a sábado, e implicarán que los establecimientos o lugares en que tales actividades se realizan cierren a partir de las 19:00 horas; y los domingos permanecerán cerrados las 24:00 horas.
- 2.- En las tiendas de autoservicios, minisúper, tiendas de abarrotes, y otros, la venta de bebidas alcohólicas será únicamente hasta las 19:00 horas de lunes a sábado y domingos sin venta.
- 3.- Los restaurantes y negocios con venta de comida, sábados y domingos únicamente tendrán servicio para llevar.
- 4.- Gimnasios y establecimiento para hacer ejercicio deberán tener un aforo máximo del 30 % de su capacidad, contar con filtro sanitario y seguir todas las medidas preventivas.
- 5.- Están prohibidos todo tipo de eventos masivos en salones públicos y particulares para eventos como fiestas, reuniones sociales, etc.
- 6.- Se restringe el uso de la plaza pública, unidad deportiva, estadio municipal, auditorio etc.
- 7.- Se suspende el servicio de guarderías y la realización de clases presenciales, tianguis solamente se permitirá la venta de alimentos preparados, frutas, verduras, productos lácteos y derivados.
- 8.- Se vigilará el cumplimiento de lo establecido y se promoverán las medidas sanitarias, tales como el uso obligatorio de cubrebocas, la sana distancia, el lavado de manos frecuente y el quédate en casa para cortar la cadena de contagios, en virtud que el municipio se encuentra en una etapa de riesgo epidemiológico alto; el incumplimiento de estas medidas, será sancionado por las autoridades competentes en lo establecido en el decreto antes mencionado; el presente acuerdo entrará en vigor a partir del 25 de Enero del 2021 al 31 de Enero del 2021 y sujetos a disposiciones que se emitan por parte del gobierno estatal en atención a la contingencia sanitaria.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 12:30 horas y treinta minutos del mismo día propuesta.

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*Jose Aurora adalberto Grijalva
Edicia mañayra
Cecilia Zedra Fung*

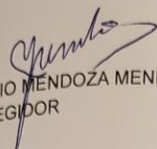


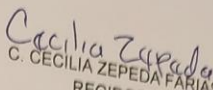
H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

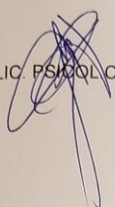


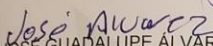
Hoja No. 3, Acta No. 102/2021.

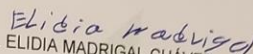
H. CUERPO DE REGIDORES:

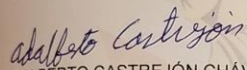

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

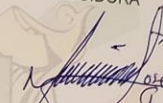

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS.
REGIDORA


LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA.
REGIDOR


C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR


C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA


C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR


DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR

